

## La ley 22.400 se distingue en América Latina

# MODELO DE REGULACION



Por  
Jorge  
Zottos\*

La Federación de Asociaciones de Productores Asesores de Seguros de Argentina (FAPASA) trabajó sin descanso, incluso durante el receso de verano. En estas líneas, me permito repasar algunos ejes estratégicos de nuestra gestión.

Como todos saben, la capacitación es un pilar fundamental del accionar de la federación. En este sentido, cabe recordar que durante 2023 realizamos varios encuentros vía Zoom y presenciales, tanto obligatorios como no obligatorios. Aproximadamente 5.600 socios de las APAS estuvieron especializándose sobre distintos temas, por medio de FAPASA, en seminarios internacionales dictados por la Confederación Panamericana de Productores de Seguros (COPAPROSE) y en el ámbito local, fruto de los convenios de colaboración celebrados con la Asociación Argentina de Derecho de Seguros y la Asociación Argentina de Liquidadores y Peritos de Seguros.

A esta oferta debemos sumar los cursos no obligatorios que se dictan en el campus virtual del Ente Cooperador. En definitiva, damos mucho impulso a la capacitación no obligatoria.

Llevo casi 19 años en la actividad gremial y puedo asegurar que el productor de hoy es muy diferente al de dos décadas atrás. En 2003, el curso para obtener la matrícula tenía una duración de 120 horas cátedra. Actualmente, dura todo un año y hay más de 1.200 horas cátedra. ¿Por qué? Porque cambió mucho la importancia de la profesión del productor. La idea es que, cada vez más, el productor sea un

asesor integral en varias áreas y que incorpore tecnología en su actividad para eficientizar sus procesos y mejorar el asesoramiento.

### Gremial

Las 22 asociaciones que conforman la federación tienen una agenda de trabajo muy activa. Mantienen un contacto permanente con legisladores y funcionarios, sobre todo para hacer cumplir los términos de la resolución 24/2023 de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), que garantiza el derecho a la libre elección del canal de comercialización en los seguros atados a créditos prendarios.

En FAPASA, la labor gremial se concentra en el trabajo con las autoridades nacionales, con la SSN, con las cámaras aseguradoras, con la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y con legisladores nacionales.

Ya estamos teniendo diálogo con el superintendente de Seguros de la Nación, **Guillermo Plate**, a quien conocemos desde hace varios años. Tenemos expectativa de seguir trabajando y de afianzar más las relaciones con esta nueva gestión del órgano de control.

La federación siempre busca que las decisiones que afectan al sector sean producto del consenso entre todos los actores y del trabajo en equipo, involucrando al regulador, a los productores y a las compañías de seguros.

### Mercado

Hoy tenemos problemas serios en algunos siniestros por el desfase que produce la inflación. Esto nos obliga a un trabajo meticuloso tanto con los asegurados como con las aseguradoras para modificar las pólizas encontrando un equilibrio.

En otro plano, no podemos dejar

pasar por alto cuando una compañía no paga los siniestros en tiempo y forma o no paga a sus proveedores. Son cuestiones fundamentales que tendrían que ser la regla número uno dentro de una aseguradora.

Hace siete años, muchos pensaban que la tecnología nos destruiría, que nos desplazaría. Actualmente, vemos que es todo lo contrario. Los productores abrazamos la tecnología y hoy somos mejores, incorporando nuestro toque humano. La visión personal del asesor para indagar en las necesidades del cliente no se puede reemplazar por un *chatbot*.

### Internacional

Resulta muy relevante para los productores de la Argentina la vinculación que se logró con las entidades colegas de toda la región y, muy especialmente, que nuestra presidente, **Agustina Decarre**, ocupe la vicepresidencia primera de COPAPROSE. Entiendo que estamos haciendo una buena gestión en ese sentido.

Es un ida y vuelta. Nosotros nos nutrimos de las experiencias de otros países. También “exportamos” el modelo de regulación para los productores encarnado en la ley 22.400 (no hay antecedentes similares en otros países latinoamericanos).

Nuestras presentaciones sobre la resolución 24/2023 y la limitación de las exigencias antilavado de activos para los productores son especialmente importantes. En muchos países, los productores enfrentan desafíos frente a bancos y entidades financieras, que tienen ventajas sobre ellos. Por eso, la regulación argentina es destacada en toda América Latina. ■

\* Secretario de FAPASA y presidente del Ente Cooperador Ley 22.400.